

Informe de la MESA SECTORIAL 07/05/2021

Sindicatos: representantes de CSIF; ANPE, FEsp (FETE), CCOO, por STECyL-i: Christina Fulconis Maroto y M^a Victoria Ibeas Reoyo

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones celebradas los días 14 y 20 de abril de 2021.

Se aprueban las actas con una modificación en el acta 11, en la página 5 se añade el calendario aproximado del procedimiento del Cuerpo de Cátedras.

2. Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2021/2022, de puestos vacantes en las secciones bilingües y lingüísticas en determinados centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Consejería de Educación.

ADMINISTRACIÓN

Resumen de la resolución. No hay novedades, solo se añaden los siguientes centros educativos:

Anexo 1: CEIP Sierra de de Atapuerca (Burgos)

Anexo 2: IES Diego Marín Aguilera (Burgos) y el IES la Rambla de San Esteban de Gormaz (Soria)

STECyL-i:

STECyL-i sigue estando en desacuerdo con el modelo de “bilingüismo” que se ha planteado desde hace ya 15 años en esta comunidad (ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.), la realidad nos ha dado la razón y la demanda en secundaria vemos que sigue cayendo. Con la aplicación de la nueva ley y los nuevos currículos debe ser el momento de analizar y evaluar este modelo para conocer si realmente es “tan exitoso” como sigue insistiendo la Consejería.

Pedimos información sobre el Convenio con la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad de Castilla y León, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas. Y como está la situación de los asesores y asesoras lingüísticos en los centros de Castilla y León acogidos al convenio.

Pedimos que en el Anexo II figuren las especialidades a continuación del código de idioma como se recoge en el anexo I para dar una mayor transparencia al proceso aunque sabemos que se recogen en el Concurso General de Traslados.

Consideramos que existe contradicción entre la estabilidad que se pretende conseguir en los centros a través de las plantillas jurídicas y el gran número de comisiones de servicio que se convocan.

Administración.

Respecto al modelo de bilingüismo se recoge en acta nuestra postura.

Esperan que se vayan cubriendo estas vacantes por Concurso de traslados en breve.

Respecto a las plazas del Anexo II no se especifica la especialidad, pero aparece en la relación del Concurso de traslados.

Se toma nota de la sugerencia de UGT sobre que los criterios de adjudicación de vacantes se basan únicamente en la antigüedad y creen que se podrían añadir otros criterios como nivel de idiomas, experiencia docente en el extranjero....

3. Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca el concurso de meritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2021/2022.

ADMINISTRACIÓN

Resumen el borrador. No hay NOVEDADES respecto a convocatorias anteriores.

STECyL-i

No estamos de acuerdo con las Comisiones de servicio, se deben incluir estas plazas en el CONCURSO DE TRASLADOS. Hay plazas que salen en esta convocatoria y se deben sacar al concurso y apoyar a los profesores que están en esas plazas.

Se deben crear todas las plazas de compensatoria en plantilla jurídica. No estamos de acuerdo con la plazas 2030, estos centros deben convertirse en centros ordinarios con todos los apoyos necesarios. La plantilla debe ser estable.

Nos parece adecuado el que se incorporen fechas concretas para una mejora organización.

La novedad de la entrevista nos preguntarnos el motivo de la misma y a quién se va a realizar. Al no estar incluida en el baremo nos surgen dudas. Se deben evitar agravios comparativos.

Estamos de acuerdo con el 8.2. Obligación de impartir el horario lectivo de la CS que se ha obtenido, para impedir problemas al elegir horarios al inicio del curso.

Para la FB básica pensamos que son los maestros los que deben impartir, aunque desde la implantación de la LOMCE la norma no lo permite y nos parece un error garrafal.

El proyecto nos parece que se valora demasiado. Aunque es verdad que la antigüedad se valora más.

Agradecemos el anexo III

ADMINISTRACIÓN

Respecto a que se dote de estabilidad a las plazas se irá haciendo progresivamente, es voluntad de esta administración ir convocándolas en el CGT.

Entrevista personal: respecto a la valoración del curso pasado, las OOSS están en esta comisión de baremación por lo que son conocedores.

Los centros 2030 son públicos por lo que los profesores pueden saber cual son, hay una resolución.

El acto de adjudicación es un acto público y tiene que ser así y se garantizará que se cumplan todas las medidas sanitarias. De momento no se ha implementado posible procedimiento informático.

El R.D. 127/2014 de 28 de febrero determina que los maestros no pueden impartir FP Básica.

Ante una duda que se plantea sobre la extensión máxima del proyecto que es de 10 hojas, se estudiará y se dirá si son 10 caras o 10 hojas a doble cara.

Toman nota de las alegaciones del baremo para estudiarlas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

ANUNCIOS DE LA DGRH

- CGT: Resolución definitiva de secundaria 13 de mayo y de primaria 21 de mayo
- Cátedras: puntuaciones provisionales el lunes 10 de mayo. Sin nota de proyecto ni de la defensa.
- Comisión de tribunales se publicará la semana que viene.
- Están trabajando en un borrador sobre la celebración de oposiciones en pandemia y nos convocarán a las OOSS para estudiarlo.
- En la última reunión se planteó el tema de certificación de los centros integrados. Nos comentan que todos los CIFP tienen norma ISO 9001 y que se les envía dinero para esta certificación pudiendo contratar la empresa que quieran, autonomía de centro. La certificación no es obligatoria para los centros. Modelo de aseguramiento de la gestión de calidad en el Plan marco de la FP 2016/2020.

OOSS

En nombre de las 5 OOSS: insistimos en que se trabaje en el calendario de negociación ya. El curso escolar empieza en septiembre y no podemos dilatar más esta negociación, queremos negociar la reducción de ratios y la reducción del horario lectivo. Pedimos empezar a planificar ya el curso que viene.

STECyL-i

- Oposición: si estas en listas y optas a nuevas especialidades, ¿hay que ir a firmar?.¿Y si estás “no disponible” en las listas?
- Pedimos el reconocimiento del verano a los profesores de listas dinámicas que hayan trabajado 5 meses y medio.
- Flexibilidad en la jornada reducida de junio, las reuniones deben seguir siendo online y no duplicar el computo de horas complementarias que ya se están haciendo. Seguir siendo prudentes para 3 semanas de curso presencial que quedarán en junio. Se está diciendo a los centros que tendrán que estar de forma presencial hasta las 15 horas. Ser flexibles y permitir a los centros organizarse sin imposiciones. Ha sido un curso muy duro y no sería bueno generar un problema donde no lo hay.
- Pedimos que desde la Consejería se den instrucciones a los centros para poder ofertar el programa de “continuadores” para el alumnado que sigue en el centro de 13 a 14 horas y no se queda al comedor. Por las medidas COVID el incremento de plazas de comedor no se está considerando. Toda esta falta de información genera problemas a los equipos directivos con enfrentamientos con las familias.
- Preguntamos cuando sale el PRE AIVI de primaria

ADMINISTRACIÓN

- Calendario de negociación: lo que quieren es convocarnos a bilaterales y plantearnos sus propuestas. No pretenden dilatarlo.
- Planificación del curso que viene: en cuanto tengan algo nuevo nos lo harán llegar.
- Para entrar en listas diferentes a las que ya perteneces en principio hay que presentarse pero lo van a estudiar.
- Estudiarán también el reconocimiento del verano para los que están en listas dinámicas.
- Publicitarán en el portal que la especialidad de Tecnología se va a realizar en Ponferrada.
- El Pre AVI de primaria en mayo no, se hará junto con secundaria en verano.
- Vacunación: están pendientes de la segunda dosis. Y todas las incidencias las mandan a salud pública
- Cursos de formación de FP: lo van a consultar.
- Sedes de oposición: están trabajando en ello. Y nos mantendrán informados
- Bilaterales creen que son necesarias y más enriquecedor, independientemente de que se lleve luego a mesa el tema tratado.
- Horario reducido de junio lo tienen que consultar con la Dirección General de Centros.